

**Conservatorio Elemental de Música
"TRIANA" - Sevilla**



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE CLARINETE**

ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica se ampara en el Decreto 17/2009 de 20 de enero y en las Órdenes de 24 de junio de 2009.

En los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Elementales se persigue que el alumno adquiera los conocimientos básicos para poder afrontar las enseñanzas posteriores de carácter profesional.

En la enseñanza elemental de clarinete trabajamos primordialmente aspectos técnicos del instrumento tales como respiración, embocadura, emisión del sonido y articulación, para que posteriormente en la enseñanza profesional el alumno pueda desarrollar aspectos musicales sin encontrarse con barreras técnicas que se lo impidan.

En esta primera etapa de aprendizaje, no sólo se persigue que el alumno adquiera unos conocimientos como intérprete solista, sino que también se fomenta su participación en grupos de cámara y en grupos orquestales, ya que pretendemos que éste desde unos conocimientos mínimos empiece a tocar con otros alumnos de su mismo instrumento o de diferentes especialidades, aprendiendo lo que es la música en conjunto y desarrollando el trabajo musical no sólo desde un punto individualista sino desde la idea de que la música es mucho más que el hecho de tocar un instrumento.

Los alumnos de Primer y Segundo Curso del Primer Ciclo de Enseñanzas Básicas recibirán semanalmente dos clases colectivas de clarinete de una hora de duración, en grupo de tres alumnos máximo, mientras que los alumnos de Primer y Segundo Curso del Segundo Ciclo de Enseñanzas Básicas recibirán semanalmente una clase individual de clarinete de media hora de duración.

2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD DE CLARINETE

Del análisis de los objetivos de las distintas materias que componen el Grado Elemental, podemos establecer que los objetivos de clarinete se relacionan con los objetivos generales de la etapa de una forma muy clara. La relación con los objetivos de otras disciplinas que intervienen en este grado es también muy significativa, quedando establecido mediante esta referencia comparativa, las múltiples conexiones que se establecen entre la clase de instrumento y de las disciplinas teórico-prácticas del currículo y por tanto la multiplicidad de contenidos que se podrían interrelacionar.

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

3. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
4. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
6. Emitir un sonido estable en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.
7. Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento.
8. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE CLARINETE

Los objetivos, en cualquier especialidad instrumental, no podemos desecharlos, los vamos acumulando. Es el caso concreto de los objetivos que a continuación se exponen. Los objetivos específicos del primer curso se acumulan para el segundo, aunque hay que tener en cuenta que la dificultad aumenta progresivamente. (En el segundo curso se quiere conseguir un mismo objetivo pero más desarrollado que en el primero) y así sucesivamente con los demás cursos, ciclos y grados.

CURSO 1º (1er. Ciclo)

1. Conocer el instrumento y su montaje (partes que lo componen y número de llaves).
2. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
3. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
4. Conocer notas del registro grave del instrumento de fácil emisión.
5. Adquirir la técnica para diferenciar y dominar el picado y ligado.
6. Emitir sonidos estables en el registro grave del instrumento.

CURSO 2º (1er. Ciclo)

Además de todos los del curso 1º (1º ciclo) ...

1. Conocer notas del registro medio del clarinete.
2. Conocer las escalas hasta 2 alteraciones y la escala cromática en el registro conocido.

3. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
4. Desarrollar el sentido de audición interna.
5. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
6. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
7. Adquirir la técnica para tocar en distintos matices en el registro conocido.
8. Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y así, poder rebajarlas para su correcto funcionamiento.
9. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

CURSO 1º (2º Ciclo)

Además de todos los del curso 2º (1º ciclo)...

1. Conocer registro agudo del instrumento.
2. Conocer las escalas diatónicas hasta 3 alteraciones y la escala cromática en el registro conocido.
3. Demostrar dominio de la columna de aire por medio de una buena respiración.
4. Conseguir sincronizar dedos y lengua para un picado ágil y de calidad.
5. Conocer y dominar todas las formas posibles de articulación.
6. Emitir un sonido estable, en toda la extensión conocida del clarinete, empezando a utilizar los distintos matices de forma adecuada para dar color y expresión a la interpretación musical.
7. Conocer los recursos del clarinete para su incorporación a conjuntos instrumentales.
8. Adquirir una buena técnica para desarrollar la imitación y memorización.
9. Conocer posiciones alternativas para una mejor afinación y mayor seguridad.
10. Interpretar repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

CURSO 2º (2º Ciclo)

Además de todos los del curso 1º (2º Ciclo)...

1. Conocer registro agudo-sobreagudo del clarinete.
2. Conocer escalas diatónicas hasta 5 alteraciones y escala cromática en toda la extensión del instrumento.
3. Expresar con sensibilidad musical y estética.
4. Desarrollar la capacidad de audición interna.

5. Conocer la acústica del clarinete y las limitaciones, que en esa faceta, tiene el instrumento.
6. Adquirir técnicas para un estudio de calidad que ahorre tiempo y energía.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Conocer la afinación del instrumento en sí y de éste con otros del mismo y distinto timbre
9. Conocer técnicas de improvisación e imitación.
10. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y adaptarse equilibradamente al conjunto.
11. Adquirir técnicas básicas del transporte (hay que tener en cuenta que el clarinete es un instrumento transpositor).
12. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.

3. CONTENIDOS

Contenidos Generales

En relación con los contenidos de las especialidades instrumentales, hay que destacar una característica común: la necesidad de conjugar, desde el inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje, la comprensión y expresión, el conocimiento y la realización. Este proceso complejo de educación artística debe de tener en cuenta que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos sino como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

La enseñanza de instrumentos de viento-madera, entre los cuales se encuentra el Clarinete, recoge los siguientes contenidos:

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

Ejercicios de respiración (sin y con instrumento) para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

Ejercicios de fortalecimiento de los músculos faciales.

Principios básicos de la digitación.

Aprendizaje de los diversos modos de emisión y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.

Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Técnicas y recursos para el control de la afinación.

Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.

Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.

Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.

Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.

Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno o alumna.

Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

Conocimiento del montaje, fabricación y retoque de las lengüetas.

Utilización de instrumentos afines que, por tamaño, faciliten el posterior aprendizaje del clarinete, como son el clarinete bajo y el requinto.

Contenidos Específicos de Clarinete por curso

CURSO 1º (1er. Ciclo)

1. Conocimiento del instrumento en general (número de partes que lo componen, materiales, número o letra de cada llave, etc.).
2. Práctica de una buena posición corporal que permita tocar cómodamente y respirar con naturalidad.
3. Práctica del equilibrio necesario entre tensión y relajación de la embocadura y el cuerpo en general.

4. Fortalecimiento de los músculos de la embocadura para obtener un buen control de ésta que nos permita tocar con flexibilidad.
5. Primeros sonidos (sonidos de fácil emisión de registro grave).
6. Control de la columna de aire de forma que se emitan sonidos estables sin oscilaciones.
7. Emisión de sonidos largos para una buena definición de las notas.
8. Iniciación escala Do mayor (en el registro conocido).
9. Conocimiento y diferenciación entre picado y ligado.
10. Tratamiento de los sonidos en distintos matices.

CURSO 2º (1er. Ciclo)

Además de todos los del curso 1º...

1. Conocimiento del registro medio del instrumento.
2. Práctica de la respiración diafragmática.
3. Escalas diatónicas hasta 2 alteraciones.
4. Iniciación de la escala cromática en el registro conocido.
5. Práctica de sonidos filados para conseguir un sonido amplio de calidad.
6. Corrección de la afinación de los sonidos del registro conocido.
7. Conocimiento de las distintas formas de articulación.
8. Conocimiento del montaje y fabricación de las lengüetas.
9. Desarrollo del sentido de audición interna.
10. Interpretación de un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos.

CURSO 1º (2º Ciclo)

Además de todos los del curso 2º (1º Ciclo)...

1. Conocimiento del registro del registro agudo del instrumento
2. Escalas diatónicas hasta 3 alteraciones.
3. Escala cromática en el registro conocido.
4. Práctica de las distintas formas de articulación para conseguir sincronizar perfectamente dedos y lengua.
5. Dominio de toda la gama de matices utilizando todo el registro conocido.
6. Desarrollo de la flexibilidad en todos los registros, por medio de ejercicios de octavas ligadas.
7. Desarrollo de la Imitación, memorización e improvisación.
8. Práctica de ejercicios concretos para conseguir un picado fluido de calidad.
9. Conocimiento de nuevas posiciones para una mayor seguridad y mejor afinación.
10. Interpretación de un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos.

CURSO 2º (2º Ciclo)

Además de todos los del curso 1º (2º Ciclo)...

1. Conocimiento del registro sobre-agudo del clarinete y sus limitaciones.
2. Dominio de la escala cromática y escalas diatónicas hasta 5 alteraciones, ampliando su extensión en todo el registro del instrumento.
3. Conocimiento de técnicas de estudio para ahorrar tiempo y energía.
4. Afinación del clarinete y de éste con respecto a otros instrumentos.
5. Dominio de la improvisación e imitación.
6. Desarrollo de la audición interna como elemento esencial para una adecuada formación musical del alumno.
7. Estudio de la acústica general del clarinete.
8. Práctica de técnicas básicas para el transporte (clarinete como instrumento transpositor).
9. Interpretación de un repertorio basado en obras de diferentes épocas y estilos.

4. MATERIAL DIDÁCTICO

4.1 Repertorio por curso

CURSO 1º (1er. Ciclo)

- Clarinete en Si bemol (sib adaptado o mib si se aconseja).
- Tabla de posiciones y consideraciones generales sobre el instrumento.
- Método **“Mi Primer Clarinete”** -Vol 1º- (Vicente Pastor). Completo.
- Método **“Leer, escuchar y tocar”** Vol. 1º (Método de apoyo)
- Escalas y arpegios: Do M y La m (armónica y melódica).
- Lengüetas y material para su ajuste, parches , boquillas, apoyo pulgar y cuaderno pequeño de música.

CURSO 2º (1er. Ciclo)

- Clarinete Si bemol (Sib adaptado o Mib si se aconseja).
- Tabla de posiciones y consideraciones generales sobre el instrumento.
- Método: **“Aprende Tocando el Clarinete”**.
- Método: **“Klosé”** 68 ejercicios de mecanismo.
- Método **“Leer, escuchar y tocar”** Vol. 2º (Método de apoyo)
- Obra: *Romanza para clarinete y piano “Shostakovich”*.
- Escalas y arpegios hasta 2 alteraciones con sus relativas menores en sus dos tipos: armónica y melódica.
- Escala cromática: Extensión Mi₂-Mi₅.
- Lengüetas y material para su ajuste, parches, boquillas, apoyo pulgar y cuaderno de música.

CURSO 1º (2º Ciclo)

- Clarinete Si bemol.
- Método: **“Romero”**:
 - Ejercicios de mecanismo. Del 60 al 105.
 - 40 pequeños ejercicios. Del 1 al 10.
- Método: **“Klosé”**:
 - Escalas y ejercicios. Del 1 al 33.
 - 45 ejercicios sobre las distintas combinaciones de articulación. Del 1 al 10.
- Método: **“J. Lancelot”**. 20 estudios fáciles.
- Obras:
 - *Sonata en sib mayor de J. B. Wanhall* (1^{er} y 2º movimientos).
 - *Danzas eslovacas de B. Bartok*.
- Escalas y arpeggios: hasta 3 alteraciones con sus relativas menores en sus dos tipos (melódica y armónica).
- Escala cromática: extensión Mi₂-Mi₅.
- Lengüetas y material para su ajuste, parches, boquillas, apoyo pulgar y cuaderno de música.

CURSO 2º (2º Ciclo)

- Clarinete sib (mib si se aconseja).
- Método: **“Romero”**:
 - 150 ejercicios diarios de mecanismo.
 - Lecciones a dúo. Del 1 al 30 (ambas inclusive).
 - 40 pequeños ejercicios. Del 10 al 40.
- Método: **“Klosé”**:
 - 45 ejercicios sobre las distintas combinaciones de articulación. Del 10 al 25.
 - 20 estudios de género y mecanismo. Del 1 al 10.
- Obras:
 - *Introducción y Rondo para clarinete y piano de Sergio Lancen*.
 - *3 piezas de fantasía de Schumann*.
 - *Concierto Nº 3 de C. Stamitz* (2º movimiento).
- Escalas hasta 5 alteraciones: las menores en sus dos tipos (armónica y melódica).
- Escala cromática: extensión Mi₂-Mi₅.
- Lengüetas y material para su ajuste, parches, boquillas apoyo pulgar y cuaderno de música.

4.2 Secuenciación por trimestres

CURSO 1º (1er. Ciclo)

1º TRIMESTRE:

- Clarinete en sib (sib adaptado o mib si se aconseja).
- Tabla de posiciones y consideraciones generales del instrumento.
- Método: **“Mi Primer Clarinete”** -Vol 1º- (Vicente Pastor). De la lección 1 hasta la 8.
- Método **“Leer, escuchar y tocar”** Vol. 1º (Método de apoyo). Primeras canciones a elegir por el profesor.
- Iniciación escala Do mayor.

2º TRIMESTRE:

- Clarinete en sib (sib adaptado o mib si se aconseja).
- Tabla de posiciones y consideraciones generales del instrumento.
- Método: **“Mi Primer Clarinete”** -Vol 1º- (Vicente Pastor). De la lección 9 hasta la 16
- Método **“Leer, escuchar y tocar”** Vol. 1º (Método de apoyo) Piezas a elegir por el profesor
- Escala Do mayor. Iniciación escala la menor.
- Repaso trimestre anterior.

3º TRIMESTRE:

- Clarinete sib (sib adaptado o mib si se aconseja).
- Tabla de posiciones y consideraciones generales del instrumento.
- Método: **“Mi Primer Clarinete”** -Vol 1º- (Vicente Pastor). De la lección 17 hasta el final del libro.
- Método **“Leer, escuchar y tocar”** Vol. 1º (Método de apoyo) Piezas a elegir por el profesor.
- Perfeccionamiento escala de Do mayor y la menor en sus dos tipos: Armónica y Melódica.
- Repaso general del curso.

CURSO 2º (1er. Ciclo)

1º TRIMESTRE:

- Clarinete sib (sib adaptado o mib si se aconseja).
- Método **“Klosé”**
 - Ejercicios de mecanismo: Del 1 al 23.
- Método **“Aprende tocando el Clarinete”**. De la lección 1 hasta la 10.
- Método **“Leer, escuchar y tocar”** Vol. 2º (Método de apoyo) Lecciones a elegir por el profesor.
- Escalas diatónicas. Hasta una alteración (1#-1b).Las menores en sus dos tipos: Armónica y Melódica.
- Escala cromática. Iniciación.

2º TRIMESTRE:

- Método **“Klosé”**
 - Ejercicios de mecanismo: Del 24 al 46.
- Método **“Aprende tocando el Clarinete”**. De la lección 11 hasta la 18.
- Método **“Leer, escuchar y tocar”** Vol. 2º (Método de apoyo). Piezas a elegir por el profesor.
- Escalas diatónicas. Hasta dos alteraciones (2#-2b). Las menores en sus dos tipos: Armónica y Melódica.
- Escala cromática. Ampliación combinaciones de articulación.
- Repaso primer trimestre.

3º TRIMESTRE:

- Método **“klosé”**
 - Ejercicios de mecanismo: Del 47 al 68.
- Método **“Aprende tocando el Clarinete”**. De la lección 19 hasta final del libro.
- Método **“Leer, escuchar y tocar”** Vol. 2º (Método de apoyo). Piezas a elegir por el profesor.
- Escalas diatónicas. Repaso escalas hasta dos alteraciones. Las menores Armónica y Melódicas.
- Escala cromática. Profundización.
- Obra: *Romanza para clarinete y piano de Shostakovich*.
- Repaso global del curso.

CURSO 1º (2º Ciclo)

1º TRIMESTRE:

- Clarinete sib (sib adaptado si se aconseja).
- Método **“Romero”**
 - Ejercicios de mecanismo. Del 60 al 75.(También 8ª alta).
 - 40 pequeños ejercicios. Del 1 al 3.
- Método **“Klosé”**
 - Escalas y ejercicios. Del 1 al 11.
 - 45 ejercicios sobre las distintas combinaciones de articulación. Del 1 al 3.
- Método **“J. Lancelot”**
 - 20 estudios fáciles. Del 1 al 6.
- Escalas diatónicas. Repaso hasta 2 alteraciones.
- Escala cromática. Repaso.

2º TRIMESTRE:

- Método **“Romero”**
 - Ejercicios de mecanismo. Del 76 al 90 (También 8ª alta).
 - 40 pequeños ejercicios. Del 4 al 7

- Método **“Klosé”**
 - Escalas y ejercicios. Del 12 al 22.
 - 45 ejercicios sobre las distintas combinaciones de articulación. Del 4 al 7.
- Método **“J. Lancelot”**
 - 20 estudios fáciles. Del 7 al 13.
- Escalas diatónicas. Hasta 3 alteraciones (3#-3b).
- Escala cromática. Repaso.
- Obras:
 - *Sonata en sib de J. B. Wanhall* (1^{er} movimiento).
- Repaso 1^{er} trimestre.

3^{er} TRIMESTRE:

- Método **“Romero”**
 - Ejercicios de mecanismo: Del 91 al 105. (También 8^a alta).
 - 40 pequeños ejercicios. Del 8 al 10.
- Método **“Klosé”**
 - Escalas y ejercicios. Del 23 al 33.
 - 45 ejercicios sobre las distintas combinaciones de articulación. Del 8 al 10.
- Método **“J. Lancelot”**
 - 20 estudios fáciles. Del 14 al 20.
- Escalas diatónicas. Repaso hasta 3 alteraciones.
- Escala cromática. Repaso.
- Obras:
 - *Sonata en sib de J. B. Wanhall* (2^o movimiento).
 - *Danzas eslovacas de B. Bartok*.
- Repaso global del curso.

CURSO 2º (2º Ciclo)

1^{er} TRIMESTRE:

- Clarinete sib (sib adaptado si se aconseja).
- Método **“Romero”**
 - Ejercicios diarios de mecanismo. Del 1 al 50. (También 8^a alta).
 - 40 pequeños ejercicios. Del 10 al 20.
 - Lecciones a dúo. De la 1 a la 10.
- Método **“Klosé”**
 - 45 ejercicios sobre las distintas combinaciones de articulación. Del 10 al 15.
 - 20 estudios de género y mecanismo. Del 1 al 3.
- Escalas diatónicas. Repaso hasta 3 alteraciones.
- Escala cromática. Ampliación.

2º TRIMESTRE:

- Método **“Romero”**
 - Ejercicios diarios de mecanismo. Del 51 al 100. (También 8ª alta).
 - 40 pequeños ejercicios. Del 21 al 30.
 - Lecciones a dúo. De la 11 a la 20.
- Método **“Klosé”**
 - 45 ejercicios sobre las distintas combinaciones de articulación. Del 16 al 20.
 - 20 estudios de género y mecanismo. Del 4 al 7.
- Escalas diatónicas. Hasta 5 alteraciones (5#-5b).
- Escala cromática. Repaso.
- Obras.
 - *Introducción y Rondo para clarinete y piano de S. Lancen.*
 - *3 piezas de fantasía de R. Schumann.* (1ª y 2ª piezas).

- Repaso 1º trimestre.

3º TRIMESTRE:

- Método **“Romero”**
 - Ejercicios diario de mecanismo. Del 101 al 150.
 - 40 pequeños ejercicios. Del 31 al 40
 - Lecciones a dúo. De la 21 a la 30.
- Método **“Klosé”**
 - 45 ejercicios sobre las distintas combinaciones de articulación. Del 21 al 25.
 - 20 estudios de género y mecanismo. Del 8 al 10.
- Escalas diatónicas. Repaso hasta 5 alteraciones. (5#-5b).
- Escala cromática. Repaso.
- Obras.
 - *3 piezas de fantasía de R. Schumann.* (3ª pieza).
 - *Concierto Nº 3 de C. Stamitz.* (2º movimiento).
 - Repaso de todas las obras del curso 4º.
- Repaso global del curso.

5. METODOLOGÍA

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto ..., por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual.

Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se

consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

La metodología se basará en los siguientes principios metodológicos:

- La formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- La autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora del profesorado a partir de su práctica docente.
- La atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de los centros docentes y de los diversos elementos del sistema.
- La relación con el entorno social, económico y cultural.
- La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

La metodología, dependiendo del caso concreto y de la situación específica, será:

- Demostrativa: el profesor toca, el alumno escucha.
- Magistral: el profesor expone, el alumno recibe.
- Guiada: el profesor ofrece información sobre algunas cuestiones para que el alumno descubra.
- Deducción: el alumno deduce a través de sus errores y utilizando sus conocimientos previos.

Los principios metodológicos se basarán fundamentalmente en aspectos relacionados con la interacción entre alumno-profesor y alumno-alumno, así como la funcionalidad de los aprendizajes.

Se pretenderá que las actividades sean motivadoras, coherentes y flexibles, adaptadas a las condiciones individuales de cada alumno, cuyo fin será conocimiento integral.

La metodología se basará en una serie de aspectos como el de la propia constructividad del alumno, el respeto al ritmo de aprendizaje de cada uno, la interacción entre los alumnos y el profesor, etc.

6. EVALUACIÓN

Normas generales de ordenación de la evaluación:

- De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo.
- La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptarlas medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- La evaluación será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo.
- La evaluación será diferenciada según las distintas materias del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.
- Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.
- La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.
- El alumnado podrá solicitar al profesorado responsable de las distintas materias aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen para la mejora de su proceso de aprendizaje. Asimismo, en su caso, los padres, madres o tutores legales ejercerán este derecho a través de la persona titular de la tutoría.
- Los centros docentes harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación.
- Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Un 10% de la nota para la **ACTITUD** (implicación e interés en la asignatura).
2. Un 20% de la nota para las **PRUEBAS DE CALIFICACIÓN** (exámenes, audiciones, ejercicios diversos).
3. Un 70% de la nota para la **APTITUD** (trabajo personal en casa y en la clase, incluida la técnica que el alumno o la alumna vaya adquiriendo).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos.

Los criterios de evaluación constan de un enunciado y de una breve explicación del mismo y se refieren a las Enseñanzas Elementales Básicas de Clarinete.

Fundamentalmente, la evaluación cumple una función formativa, al ofrecer al profesor unos indicadores de la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de sus alumnos, con la consiguiente posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas. Por otra parte, estos indicadores constituyen una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza.

La enseñanza de los instrumentos en las Enseñanzas Básicas de Música, entre los cuales se encuentra el Clarinete, llevará a cabo la aplicación de los siguientes criterios de evaluación:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación del mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimientos de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son los procedimientos y métodos empleados para la observación de los criterios de evaluación. Deben ser:

- **Objetivos:** objetivos previamente acordados y aceptados y miden con fidelidad lo que en ellos se pretende.
- **Fiables:** coherencia del instrumento y su resistencia frente a factores casuales o incontrolados (ejemplo: un examen realizado en una situación de fuerte tensión no es fiable. El nerviosismo interfiere en aquello que se quiere valorar).

1.- Observación sistemática

Se realiza de forma preconcebida y programada a través de los documentos que el profesor utiliza para anotar indicaciones sobre la conducta de los alumnos durante o después de la clase: listas de control para verificar presencia o ausencia de determinada conducta o escalas de observación compuestas de varias categorías (diarios de clase, registros anecdóticos, etc.).

2.- Producciones

El análisis de producciones de los alumnos arroja una información directa sobre éstos plasmada en sus actividades y juegos musicales, trabajos escritos, cuadernos de clase, exposiciones orales, investigaciones dirigidas, etc.

3.- Verbalización

Nos permite conocer lo que los alumnos piensan y saben: preguntas e intervenciones, puestas en común y debate, etc.

4.- Pruebas específicas

Están diseñadas para realizar evaluaciones puntuales, que se integran con comodidad dentro de la actividad educativa sin romper el ritmo normal de trabajo ni crear sensación de excepcionalidad.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

- Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, las personas titulares de las tutorías, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o tutores legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.

- Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en la consecución de los objetivos de cada una de las materias. A tales efectos, las personas titulares de las tutorías requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.
- Al menos tres veces a lo largo del curso, la persona titular de la tutoría informará por escrito a los padres, madres o tutores legales, sobre el aprovechamiento académico del alumno o alumna y la evolución de su proceso educativo.
- Al finalizar el curso se informará por escrito a los padres, madres o tutores legales, acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias, según los criterios de evaluación correspondientes.
- Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará a los padres, madres o tutores legales del alumnado, a principio de curso, acerca de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores.

CALIFICACIONES

Los resultados de la evaluación de cada materia se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

En las sesiones de evaluación se acordará también la información que sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro, en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, en la presente Orden y en la demás normativa que resulte de aplicación.

PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia.

En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede. La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, el límite de permanencia en las enseñanzas básicas de danza y de música será de cinco años. El alumnado no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso. Con carácter excepcional y de conformidad con lo establecido en el citado artículo 17 de los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, se podrá ampliar en un año el límite de permanencia en los supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan igual consideración.

La autorización corresponderá al Consejo Escolar del centro, previo informe de la Dirección del mismo y vista la solicitud del alumno o alumna.

EVALUACION DEL ESTUDIANTE

Será trimestral y de carácter continuo, contemplando el grado de cumplimiento de los objetivos marcados según los criterios de evaluación determinados en cada nivel.

Dado que los contenidos de la asignatura tienen carácter acumulativo, la recuperación de la materia también será continua.

En los exámenes el alumno interpretará las lecciones, estudios y obras contenidas en la programación trimestral de cada curso seleccionados por el profesor. Para aprobar el curso será imprescindible aprobar el tercer trimestre.

El interés, la asistencia a las clases, la participación en las actividades del Centro (audiciones, orquesta, música de cámara...), la realización de trabajos de clase, etc., se valorarán de forma significativa pero siempre y cuando el alumno haya superado los contenidos programados para el curso correspondiente.

Será facultativo del profesor incluir o cambiar la programación individual del curso de cada alumno los contenidos que considere oportuno con fines pedagógicos, aunque no estén incluidos en la correspondiente programación de cada curso, que siempre tendrá carácter orientativo. Estas adaptaciones respetarán los objetivos establecidos para el correspondiente curso.

EVALUACION DE LA ASIGNATURA Y DEL PROFESOR

El adecuado cumplimiento de los objetivos será medido y valorado continuamente, introduciendo elementos correctores en función del análisis de los resultados. Para este fin se emplearán diferentes recursos entre los que destacaremos las reuniones con compañeros de departamento y del claustro de profesores, el encuentro entre profesores de la misma asignatura de diferentes centros, etc.

7. ACTIVIDADES

Si nos enfrentamos a una clase, bien sea en grupo o individual, tenemos que tener claro previamente las actividades que vamos a realizar, siendo imprescindible dirigir de manera correcta dicha actividad, pues, de lo contrario, corremos el peligro de que aparezca el desánimo y la desmotivación en el alumno. Esto está sobradamente estudiado por los psicólogos y probado por las personas que habitualmente trabajan en la docencia.

Es importante seleccionar el material con el que vamos a trabajar, ver su utilidad y si cumple con los objetivos propuestos, por lo que debemos tener en cuenta una serie de criterios básicos cuando preparamos las actividades de una clase como por ejemplo:

1. Las actividades deben implicar la posibilidad de disfrutar aprendiendo.
2. Las actividades han de permitir que el alumno observe su grado de competencia frente a los contenidos propuestos.
3. Las actividades se adaptarán al ritmo de aprendizaje del alumno.
4. Crearán desequilibrio respecto a los conocimientos del alumno.
5. Las actividades deben poseer coherencia interna.
6. Las actividades nos permitirán desarrollar los distintos contenidos del instrumento de manera interrelacionada.

El éxito y beneficio de una clase depende del planteamiento de la misma, por lo que debemos proponer las actividades de forma lógica, como se indican a continuación:

1. **Previas.** (Iniciación y motivación) que permitan al profesor efectuar una evaluación inicial de los alumnos, conocer sus aptitudes, actitudes, explicar que vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer.
2. **De desarrollo y aprendizaje,** de tal forma que el profesor explique el funcionamiento y puesta en práctica de las actividades y plantee situaciones de análisis y debate en función de la idoneidad de la propuesta, comprensión de la misma y relación con otros contenidos.
3. **De refuerzo, ampliación y de síntesis,** de manera que dichas actividades se adapten a las circunstancias y estilos de aprendizaje de cada alumno y para que hagan reflexionar a los mismos, acerca del progreso obtenido con las mismas.

Crear, en definitiva, un ambiente de trabajo instructivo, ameno y agradable donde, además, se potencien las relaciones alumno-profesor y alumno-alumno.

Actividades por curso

CURSO 1º (1er. Ciclo)

- Exposición del instrumento (partes que lo componen, materiales utilizados en su construcción, nombre de las llaves).
- Montaje del instrumento y cuidados necesarios.
- Definición y funcionamiento del aparato respiratorio. Ejercicios concretos de respiración delante del espejo para una correcta asimilación.
- Situarse delante del espejo para una buena posición corporal y correcta colocación del instrumento.
- Primeras posiciones. Primeros sonidos, de fácil emisión, del registro grave del instrumento que permitan mantener el equilibrio del instrumento sin perjudicar la posición corporal.
- Ejercicios para conseguir una buena colocación de la embocadura que permita la correcta emisión de los sonidos propuestos.
- Iniciación escala de Do mayor en el registro conocido.
- Temario completo expuesto en el apartado 4. Material Didáctico.

CURSO 2º (1er. Ciclo)

- Repaso de todas las actividades del curso anterior.
- Ampliación del registro del instrumento (iniciación notas del registro medio del instrumento).
- Iniciación a la escala cromática en el registro conocido.
- Ejercicios concretos para la amplitud del sonido (sonidos filados).
- Ejercicios para el picado (diferentes tipos de picado y otras formas de articulación).
- Actividades para la afinación (notas tenidas manteniendo el sonido estable sin oscilaciones).
- Ejercicios para conocer toda la gama de matices. (Nos puede servir como base la escala cromática).
- Montaje y fabricación de lengüetas (su tratamiento para un mejor aprovechamiento: rebaje, corte, situación en la boquilla, etc.).
- Iniciación a la lectura a primera vista.(Ejercicios acordes al nivel del curso).
- Ejercicios fáciles de imitación e improvisación.
- Audiciones comentadas de obras a tocar durante el curso.
- Iniciación en la práctica de tocar en grupo (grupos de clarinetes).
- Tocar el temario completo expuesto en el apartado 4. Material Didáctico, para el curso 2º.

CURSO 1º (2º Ciclo)

- Repaso de todas las actividades del curso anterior.
- Ampliación del registro del instrumento. (Registro agudo).
- Escalas mayores y menores hasta 3 alteraciones y por terceras para conseguir velocidad.
- Ejercicios para dominar todas las formas posibles de articulación utilizando como base la escala cromática.
- Ejercicios de 8^{as} ligadas para la flexibilidad e igualdad en el sonido.
- Ampliación de ejercicios para el picado para conseguir perfecta sincronización entre dedos y lengua.
- Actividades para dominar toda la gama de matices en el registro conocido del instrumento.
- Posiciones. (Distinguir cuando debemos utilizar posiciones reales o de paso para una mejor afinación y mayor seguridad).
- Ejercicios concretos de afinación del propio instrumento y de éste con otros del mismo timbre. (Con la ayuda del afinador).
- Audiciones comentadas de obras a interpretar en este curso.
- Ampliación de ejercicios de imitación, memorización e improvisación.
- Ampliación de ejercicios para el desarrollo de la capacidad para la lectura a primera vista.
- Actividades para la interpretación de obras para grupo de clarinetes y de éstos con acompañamiento de piano.
- Tocar temario completo expuesto en el apartado 4. Material Didáctico designado para este curso.

CURSO 2º (2º Ciclo)

- Repaso de todas las actividades del curso anterior.
- Ampliación del registro del clarinete. (Registro sobre-agudo).
- Escalas diatónicas hasta 5 alteraciones en todas las formas posibles de articulación y en todos los intervalos (2^{as}, 3^{as}, 4^{as}, 5^{as}, etc.).
- Escala cromática utilizando toda la gama de matices.
- Ejercicios de flexibilidad (ampliación).
- Ejercicios concretos para la afinación del instrumento y de éste con otros del mismo y distinto timbre.
- Continuación ejercicios de imitación, improvisación y memorización, teniendo en cuenta el nivel del curso que se está desarrollando.
- Audiciones de las obras establecidas para el curso 4º.
- Técnicas de estudio que nos permitan ahorrar tiempo y energía,
- Ampliación ejercicios para desarrollar la lectura a primera vista.
- Profundización en actividades que permitan autonomía a la hora de decidir la utilización de una u otra posición.
- Iniciación en ejercicios de transporte habituales para un instrumento transpositor como es el clarinete.
- Interpretación de música para grupo, bien sea de clarinetes o de éste con otros instrumentos. Se tendrá en cuenta que el repertorio sea variado incluyendo obras de diferentes estilos e incorporando obras del patrimonio musical andaluz.
- Tocar el temario completo expuesto en el punto 4. Material Didáctico referido al curso 2º (2º Ciclo).

8. RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS

DENTRO DEL AULA

- Clarinete en si b
- Clarinete bajo
- Metrónomo
- Afinador
- Cadena de alta fidelidad
- Discos (CD)
- Atriles
- Métodos y partituras de clarinete
- Partituras de Música de Cámara
- La presente Programación Didáctica, indispensable y de manejo continuo

FUERA DEL AULA

- La Biblioteca del Centro. Además de los libros y partituras de todos los Departamentos, integra elementos audiovisuales

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad constituye un valor que enriquece y diversifica la realidad.

En el Plano educativo, la diversidad exige por parte del profesorado una mayor atención y exigencia. Es un hecho que los alumnos/as que acceden a un conservatorio presentan diferencias individuales.

Cuando un profesor va a dar clase, no todos los alumnos/as aprenden al mismo ritmo, ni tienen las mismas capacidades. Además será tarea del profesor/a el adaptar su práctica docente a las necesidades características del alumnado.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, así como con altas capacidades.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.

La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por el profesorado.

Al término de cada curso los resultados alcanzados por cada alumno se evaluarán en base a los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Será en esta evaluación donde el profesorado se apoye para orientar y/o modificar el plan de actuación, de tal modo que se favorezca el acceso del alumnado a un sistema de mayor integración.

En el primer ciclo de las Enseñanzas Básicas las clases de instrumento son grupales, sin embargo debido a que los grupos son de 3 ó 2 dos alumnos, la atención que reciben puede ser en algunos momentos casi individualizada, lo que facilita que el profesor pueda diversificar la enseñanza, (al menos en comparación con otros grupos mucho más numerosos que se dan en otras asignaturas). Por tanto una de las medidas en atención a la diversidad sería dividir la clase temporalmente en tramos individuales o de atención personalizada. Esto último no debe restar la posibilidad de que continuamente el profesor se dirija al resto del alumnado en pos de un mejor aprovechamiento de la clase (ya sea afianzamiento de los conocimientos o introducción de éstos, según los distintos tipos de alumnado).

En el segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas las clases de instrumento son individuales (media hora semanal) por lo que la atención individualizada está garantizada, y por tanto a la diversidad, siempre que el profesor adopte las medidas oportunas que respondan a las necesidades particulares de cada alumno/a para favorecer la mejor evolución posible (claro está), para lo cual la presente programación didáctica otorga la suficiente flexibilidad en cuanto al uso de material didáctico, adecuándonos en todo momento al nivel que no sobrepase el umbral de desarrollo cognitivo (en el caso de los alumnos/as con dificultades) o que no esté muy por debajo de ese umbral (en el caso de los alumnos/as con mayores capacidades).

Para alumnos/as que tengan dificultades específicas de aprendizaje que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, se podrá hacer uso de materiales didácticos de cursos inferiores si fuera necesario (siempre con objeto de enlazar los conocimientos y habilidades previos con los que permitan cumplir los objetivos marcados en el curso). Esto quedará reflejado en la adaptación curricular pensada a corto plazo en continua revisión, confeccionada por el profesor; de manera que alumno/a y padre/madre/tutor tengan claro en qué consiste dicha adaptación en la que constarán los nuevos objetivos a corto plazo, nuevos contenidos, y el nuevo material didáctico. La adaptación tendrá como fin que el alumno/a alcance las condiciones mínimas para aprobar el curso, y en ningún caso el alumno podrá aprobar si no cumple esos mínimos.

Instrumentos para detectar las diferentes particularidades de los alumnos/as:

- Informes emitidos por el profesorado el curso anterior.
- Pruebas de pre evaluación de los alumnos/as con todos los profesores presentes de la especialidad.
- Tutorías de padres y madres.
- Reuniones con los profesores del equipo docente.

RASGOS DE DIVERSIDAD DEL ALUMNADO: TIPOLOGÍA GENÉRICA.

Para aplicar las medidas de adaptación más convenientes, se practicará una evaluación inicial que nos permitirá identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información. En función de su diversidad, podemos establecer una **tipología genérica del alumnado**:

- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con discapacidades físicas y psíquicas.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Con el fin de adecuar la orientación de la enseñanza a las necesidades educativas individuales de los alumnos, es necesario evaluar el distinto ritmo de progreso de cada uno de ellos. En el caso de observar que algún alumno evoluciona con alguna dificultad, es necesario programar actividades que le ayuden a ponerse al nivel deseado. A estas actividades se les llama de **Refuerzo**, y se contempla como una medida de adaptación a la diversidad. El diseño de estas actividades deberá adecuarse a cada caso en particular, aunque podríamos partir de unos criterios generales como referencia.

- Realizar un diagnóstico que determine las carencias específicas que tratamos de reforzar.
- Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno.
- Cambio de materiales y de metodología
- Ayudarle a programar el estudio en casa, propiciar una mayor iniciativa de su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecer menor cantidad de información pero más precisa, etc..

ACTIVIDADES DE REFUERZO POR CURSOS

1er. curso del primer ciclo de las Enseñanzas Básicas

- Notas tenidas con diferentes dinámicas prestando atención al sonido
- Vigilancia y corrección de la posición del cuerpo, instrumento y dedos
- Escala diatónica (ligada y picada)
- Paso del LA3 – SI

2º curso del primer ciclo de las Enseñanzas Básicas

- Escala cromática hasta el Do 5 con diferentes articulaciones (ligada, picada, 2 ligada- 2 picada, 2 picada- 2 ligada)
- Escala diatónica (ligada, picada, 2 ligada- 2 picada, 2 picada- 2 ligada)
- Vigilancia y corrección de la posición del cuerpo, instrumento, embocadura, respiración y dedos
- Sincronización de dedos y lengua
- Notas tenidas con diferentes dinámicas prestando atención al sonido

1er. curso del segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas

- Escala cromática hasta el MI 5 con diferentes articulaciones (ligada, picada, 2 ligada- 2 picada, 2 picada- 2 ligada, 3 ligada- 1 picada)
- Escala diatónica por terceras y arpegios hasta dos alteraciones
- Notas tenidas en todos los registros, trabajo e flexibilidad
- Actuación en publico reforzándolo con el trabajo individual y realizado en el aula

2º curso del segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas

- Escala cromática hasta el FA 5 con diferentes articulaciones (ligada, picada, 2 ligada- 2 picada, 2 picada- 2 ligada, 3 ligada- 1 picada, 2 ligada- 2 ligada)
- Escala diatónica por terceras y arpegios hasta tres alteraciones
- Notas tenidas en todos los registros, trabajo e flexibilidad
- Actuación en publico reforzándolo con el trabajo individual y realizado en el aula

10. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos o temas transversales son aquellos que hacen referencia a los conflictos que afectan al alumnado en su interacción con la realidad en la que vive y mediante los cuales se pretende potenciar las actitudes solidarias y tolerantes del mismo para una convivencia pacífica y respetuosa.

- Conocimiento del Patrimonio Andaluz: el alumnado debe conocer los rasgos de la cultura andaluza donde la música es una parte fundamental de su identidad; esto se consigue a través del estudio de obras de autores andaluces y/o reflejando los valores y caracteres propios de nuestra comunidad.
- El reconocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como el respeto a los valores constitucionales de libertad, justicia y pluralismo político y religioso.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos mediante la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en la asignatura y el fomento de la no discriminación, uso de lenguaje no sexista, etc.
- Educación para la Salud: mediante el fomento y la creación de hábitos saludables tanto en el estudio (adquisición de buenos hábitos posturales) como otros aspectos relacionados con su vida cotidiana.
- Educación sobre el Medio Ambiente: mediante el uso responsable de los recursos naturales.
- Educación Moral para la Convivencia y la Paz: fomentando la resolución de conflictos de forma pacífica y el desarrollo de actitudes respetuosas y tolerantes mediante el establecimiento de normas de convivencia y el rechazo a la violencia.
- Educación Multicultural: despertando el interés por otras culturas diferentes.

11. PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de acceso al Primer Curso de las Enseñanzas Profesionales se celebrará entre el 15 de Mayo y el 5 de Junio de cada año en el Conservatorio Profesional de Música correspondiente (se ruega consultar en su momento la Información actualizada pertinente).

A estas pruebas podrán presentarse los aspirantes que previamente hayan efectuado en el mes de Marzo la solicitud de admisión (con el pago de la tasa correspondiente) y sin distinción entre los que hayan cursado o no enseñanzas elementales en un centro oficial.

La prueba para la especialidad instrumental de Clarinete consistirá en dos ejercicios que serán:

- a) Interpretación, en el Clarinete de **tres piezas pertenecientes a diversos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.**

Todos los aspirantes deberán entregar al tribunal en el momento del ejercicio una relación de las piezas elegidas, especificando título, estilo y autor, además del nombre del aspirante, y las partituras de dichas piezas por triplicado.

Este ejercicio se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesaria una calificación mínima de cinco puntos para considerar superada la prueba. Se valorará la dificultad técnica y la madurez artística.

- b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio constará de dos pruebas:

- Prueba práctica rítmica/auditiva. Dividida a su vez en dos apartados: RITMO y ENTONACIÓN. Esta prueba se efectuará, individualmente, ante el tribunal correspondiente.
- Prueba teórico-práctica. Dividida a su vez en dos partes: TEORÍA y DICTADO. Esta prueba se realizará en forma colectiva.

Este ejercicio también se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesaria una calificación mínima de cinco puntos para considerar superada la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70 por cien y el segundo en un 30 por cien.

Para poder acceder a la puntuación definitiva (media ponderada), será imprescindible aprobar ambos ejercicios, de interpretación en el clarinete y de capacidad auditiva y conocimientos teóricos del lenguaje musical, con una puntuación mínima de 5 en cada uno de ellos.

La preferencia para la obtención de plaza, se establecerá en función de la mejor puntuación definitiva obtenida.

Para la valoración de estas pruebas se constituirá en cada centro un tribunal, por cada especialidad, compuesto por 3 profesores/as designados por la dirección del centro, sin que pueda formar parte de este tribunal el profesorado que durante el curso académico en que se realizan las pruebas, hubiera impartido clases a los aspirantes. La composición del tribunal será la siguiente: un profesor/a de Lenguaje Musical o de Composición y dos profesores/as de la especialidad correspondiente, o, en su caso, de especialidades afines. Del Profesorado componente del tribunal, uno de ellos será Presidente y otro Secretario.

RELACIÓN DE OBRAS DE CLARINETE ORIENTATIVAS PARA LA PRUEBA:

Baermann, C.

Estudio núm. 39 (80 grandes estudios para clarinete)
Ed. Faber (Ed. Davis & Harris)

Beethoven, L. (Wastall, P.)

Minuet And Trio (Learn as you play clarinet)
Ed. Boosey & Hawkes

Bozza, E.

Idylle
Ed. Alphonse Leduc

Clérisse, R.

Promenade
Ed. Alphonse Leduc

Demnitz, F.

Estudio núm. 5 (Pág. 15) (Escuela Elemental para Clarinete)
Ed. Peters

Dubois, P.

Romanza
Ed. Alphonse Leduc

Fauré, G.

Berceuse
Editio Musica Budapest

Haydn, F.J. (Wastall, P.)

German Dance (Learn as you play clarinet)
Ed. Boosey & Hawkes

Klosé, H.

Método completo para clarinete: Doce estudios en los diferentes estilos: núm. 4
Ed. Música moderna

Lazarus, H.

Estudio núm. 33 (80 Grandes estudios para clarinete)
Ed. Faber (Ed. Davis & Harris)

Marchand, L.

Menuett (Clarinet Music, núm. 5)
Editio Musica Budapest (Z. 6851)

Molter, J.M.

Concierto núm. 3 (2.º y 3.º Mov.)
Ed. Schott

Mozart, W.A. (Trans.: Kuszing/Nagy)

Sonatina (Allegro)

Romanza (Clarinet Music. núm. 10)

Editio Musica Budapest (Z. 6851)

Pierné, G.

Pièce en Sol m

Ed. Alphonse Leduc

Rameau, J.Ph.

Menuett (Clarinet Music, núm. 9)

Editio Musica Budapest (Z. 6851)

Schumann, R.

Lotus Flower, Op. 25, núm. 7 (Schumann For The Clarinet, núm. 4)

Ed. The Associated Board of the Royal Shools of Music

Stamitz, C.

Concierto núm. 3 (2º Movimiento)

Ed. Peters

Wagner, R.

Adagio

Ed. Transatlantiques